

CARTAS DE PETICIÓN

Leonidas Morales

En Chile, entre 1973 y 1989, es decir, durante todo el largo período de la dictadura militar, se escribieron y enviaron miles de cartas como la que aquí se publica. El emisor en cada una de ellas le formula siempre al destinatario una *petición* cuyo origen remite invariablemente al estado de represión permanente que el golpe militar introduce: saber el paradero de un familiar detenido, que se investiguen los términos inaceptables de una muerte, que se deje en libertad a un detenido sin juicio durante largos meses, que se ponga término a una incomunicación prolongada, que se suspenda la prohibición de abandonar un determinado lugar de residencia, etc. Por eso en adelante me referiré a ellas llamándolas *cartas de petición*. Los archivos de los organismos creados en esos años para intervenir en la defensa de los derechos humanos, sobre todo el archivo de la que fue la Vicaría de la Solidaridad, de la Iglesia Católica, conservan copia de una gran cantidad.

Sin duda representan, como conjunto, una modalidad particular de realización del género discursivo *carta*. El análisis amplio de tal modalidad genérica, desde luego inviable sin poner en relación de sentido sus aspectos formales con el contexto político que la enmarca y la hace posible, lo intento en otro lugar (1) (aquí, naturalmente, no puede disponerse del espacio necesario). Me limitaré ahora a hacer sólo algunas consideraciones mínimas, apenas las suficientes para dibujar, pero sin entrar en su trama, tres líneas temáticas mayores que se desprenden de una lectura crítica de las cartas. Empezando por la línea principal, base de las demás: aquella que se configura tan pronto uno se pregunta por las marcas textuales que diferencian a estas cartas de petición como modalidad genérica. Son marcas que afectan al emisor, al destinatario, a sus identidades, a las relaciones entre ambos, a la forma del enunciado que contiene la petición y al diseño o factura de la respuesta del destinatario (cuando la hay). Digo en seguida cuáles son.

En todas las cartas de que hablo: 1) el emisor es un sujeto privado (doméstico incluso), y desde esa condición se dirige a un destinatario que, por el contrario, ostenta un rango público como instancia del poder político que se entroniza con el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. 2) Mientras en la identidad del emisor entran variables diversas (es rural o urbano, de Santiago o de provincia, de clases sociales medias o de sectores populares: una pluralidad pues territorial, cultural y social), en la del destinatario las variables se reducen prácticamente a dos (el nivel jerárquico y la especificidad institucional del poder político del que éste es instancia: miembro de la Junta Militar, Ministro, Presidente de la Corte Suprema, Intendente, Gobernador, Jefe de un Servicio Policial, de Inteligencia, etc.), uniformándose así la identidad. (2) 3) Desde el punto de vista del poder, entre emisor y destinatario hay una relación de asimetría total: el emisor no dispone de ningún poder para exigir que su petición sea atendida o satisfecha (ni siquiera para obtener una respuesta): el destino o la suerte de la petición dependen sólo y exclusivamente de quien sí tiene poder porque es pieza de su engranaje: del destinatario. 4) Como efecto de tal asimetría, para que la petición pudiera tener alguna expectativa de acogida, el emisor se ve obligado a poner en juego estrategias discursivas orientadas a no aparecer en una posición de conflicto, de disidencia, con la tónica del discurso oficial del poder, y más bien, con frecuencia, apelando a la misma, o a categorías éticas universales (el sentido de justicia, la piedad o la conmiseración). 5) Quien escribe lo hace como testigo, diciendo lo que le consta: de ahí que la escritura de la carta aparezca siempre dominada por el discurso testimonial. 6) Este discurso expone los hechos y las circunstancias en cuya "verdad" se funda, precisamente, la petición. 7) Sólo algunas cartas, muy pocas, tuvieron respuesta. Y con escasas excepciones, la respuesta refuta las evidencias del testimonio (las niega), y lo hace de acuerdo a un modelo argumental apriorístico, de corte burocrático por su rigidez y repetición.

Una segunda línea temática (proyectable más allá de los límites territoriales y temporales de las cartas de petición de la época de la dictadura chilena, más allá incluso del género mismo de la carta) se despliega focalizando dos problemas puntuales, conectados ambos. Uno: el de las condiciones (políticas, institucionales, sociales, culturales) desde las cuales se abre, para determinados grupos de seres humanos, el horizonte de la pertinencia y la urgencia de la

realización de un género como la carta bajo la modalidad de una carta de petición centrada en un discurso testimonial. Dos: el de la clase de "historia" (o "relato" histórico) susceptible de inferir a partir de este discurso testimonial.⁽³⁾ Estoy pensando en la singular historia que de esos años (1973-1989) es posible construir desde el discurso testimonial de estas cartas de petición. Frente a la historia escrita por historiadores profesionales (con enfoques de legitimación o de condena del golpe militar y de la dictadura que inaugura), o por periodistas (dentro de un género que suele ser el del reportaje o el de la crónica), pero donde el sujeto es eminentemente público, institucional, y, cuando es privado, lo es sólo como referente, estas cartas permiten construir una historia distinta, protagonizada enteramente por un sujeto privado. Sería la historia de un sujeto privado cuyo mundo es invadido y roto por la violencia criminal de un poder político militarizado.

La tercera y última línea temática que quiero presentar, queda insinuada de inmediato cuando se repara en que estas cartas de petición, como modalidad genérica, no constituyen para nada un caso aislado o solitario en Hispanoamérica: forman parte de una larga tradición. Tal tradición parece iniciarse junto con la Conquista y la Colonia. Pero no se trata de una tradición monolítica: dentro de ella hay variantes. Para determinar a qué variante se articulan exactamente nuestras cartas de petición, me parece fundamental considerar la posición del sujeto emisor en el interior del sistema político correspondiente. Las cartas de Pedro de Valdivia o de Hernán Cortés, por ejemplo, son cartas que contienen igualmente una petición anclada en un discurso testimonial que internamente la funda, y van dirigidas, asimismo, a un destinatario público, a una instancia del poder político institucionalizado (la máxima en este caso: el rey). Pero hay aquí una diferencia esencial: el peticionario forma parte beneficiaria del mismo sistema de poder político que el destinatario.

Creo, en cambio, que las cartas de petición escritas en Chile entre 1973 y 1989 se articulan con más propiedad a otra variante de la tradición: a una originada en el mundo indígena. Se sabe que los españoles, como parte de sus planes de dominación, se ocuparon desde el comienzo (a través de la iglesia como mediadora) de la nobleza indígena para enseñarles a sus miembros a leer y a escribir, y así, mediante la escritura, someterlos cultural e ideológicamente.⁽⁴⁾ Pero muchos de estos indígenas usaron luego la tecnología de la escritura y recurrieron al género de la carta para formular también peticiones (dirigidas al rey o a alguno de sus representantes en América) y también fundadas en la "verdad" de un discurso testimonial. El extenso escrito de Guamán Poma, *Primer nueva coronica y buen gobierno*, es una carta de petición. Las cartas de los indígenas⁽⁵⁾ y las que aquí nos interesan tienen algo fundamental en común: son cartas de petición escritas desde sectores dominados, o sojuzgados, por la violencia armada e invasora⁽⁶⁾ de un poder victorioso. O también: en ambos casos están escritas desde un orden (social, cultural, institucional) que el invasor ha destruido para sustituirlo.

Algunas observaciones finales sobre la carta que a continuación podrá leerse. Por supuesto, en la medida en que pertenece a la modalidad genérica de la carta de petición, pasan también por ella las tres líneas temáticas ya descritas. Pero, obviamente, en su texto hay además algunos rasgos no generalizables, que no son compartidos necesariamente por el conjunto, y que más bien funcionan como individualizadores del texto. Uno de ellos: el fuerte sustrato de oralidad que hace visible la escritura (en el léxico y, sobre todo, en la sintaxis y los nexos discursivos), acorde con la identidad social y cultural del emisor (urbano y de clase media baja). Otro, quizás el más sorprendente, el de mayor efecto emotivo sobre el lector: es una carta firmada por tres mujeres jóvenes, pero escrita sólo por dos de ellas y en forma sucesiva: una la primera parte, otra la segunda (la más extensa). Estas dos voces, cuyos testimonios ponen en el centro del discurso el sinsentido de unas muertes violentas (la de los maridos) que rompen bruscamente el transcurrir de las rutinas de una cotidianeidad, unas muertes por las que ellas claman explicación, evocan en el lector de la carta el movimiento desalado de los cuerpos y el desgarramiento interior de otras voces de mujeres que nos llegan desde la antigüedad, desde los textos trágicos griegos, también enfrentadas a unas muertes que ofenden a la razón y escandalizan el sentimiento de lo justo. La respuesta que las mujeres reciben intensifica el sinsentido de las muertes y profundiza el escándalo moral: el destinatario (instancia de un poder dictatorial) niega (arbitrariamente) la "verdad" testimoniada. En otras palabras: la respuesta hunde en el fracaso a la carta misma como intento de diálogo.

Santiago, 19 de diciembre de 1973(7)

Señor
General Don Sergio Arellano
Jefe de Estado de Sitio de la provincia de Santiago
Presente

Muy señor nuestro:

Con todo respeto nos hemos atrevido a dirigirnos a Ud. para plantearle nuestra angustiada situación.

Somos tres mujeres desesperadas. Nuestras edades fluctúan entre los 21, 23 y 33 años. Cada una de nosotras tiene 2 niños cuyas edades van desde una menor de un año nueve meses y el mayor un niño de nueve años.

El problema por el cual estamos sufriendo es el fusilamiento de nuestros esposos, los cuales eran totalmente inocentes de los cargos que a ellos los culparon. Por el honor nuestro, la vida de nuestros pequeños hijos, Dios y nuestra patria juramos que ellos eran inocentes.

Los hechos eran los siguientes. Disculpe si está mal redactado pero usted con su benevolencia nos sabrá entender.

Yo, María Teresa Escobar Camus, dueña de casa, el día domingo 30 de septiembre de 1973 llegué a mi casa aproximadamente diez para las diez de la noche, ubicada en Santa Rosa N° 2201. En ella se encontraban mi esposo Jorge Oyarzún Escobar de 23 años, egresado de la Escuela de Artes Gráficas, no ejercía su profesión pues era dueño de una botillería, mi hermano Juan Escobar Camus, de 31 años de edad, de profesión comerciante en carpas y cortinas de sombra, y mi cuñado Sergio Muñoz González de 32 años, de profesión relojero pero actualmente dedicado a comerciante junto con mi hermana en la venta de ropa de todo tipo. Se encontraban conversando y bebiendo. Inmediatamente llegada yo les hice ver que debían irse a sus casas, pues ya se acercaba la hora del toque de queda que en ese tiempo era a las diez de la noche. Mi hermano Juan, dueño de un vehículo Simca 1.000 de color naranja, se levantó inmediatamente y me dijo, voy a dejar a mi cuñado Sergio, que vivía a siete cuadras de distancia, exactamente en Nataniel 1955. Yo y mi esposo para quedar más tranquila le digo a mi hermano que de vuelta pase a avisarme, pues él para llegar a su casa tenía que pasar obligadamente por allí, ya que él vivía en Placer 2326. Pasados diez minutos y al ver que no pasaba, mi marido se impacientó y se puso muy nervioso. El sufría de una Epilepsia Sicomotora y quiso salir a buscarlo. Yo traté por todos los medios de que no saliera, pero dada su enfermedad no me hizo caso y salió.

Yo, Mireya Escobar Camus, testigo principal de todos los hechos, de 21 años de edad, casada con Sergio Muñoz González, me encontraba en la puerta de mi casa ubicada en Nataniel 1955, casa 2 esperando la llegada de mi esposo. No eran las diez de la noche aún y en las calles se encontraban la mayoría del vecindario. En esos mismos momentos veo doblar por la calle el auto de mi hermano Juan. Como a la mitad de la cuadra le sale al paso una patrulla de pie, compuesta por dos civiles y un Sargento los cuales dispararon al auto. Con los nervios no sé precisamente cuántos fueron los disparos, pero yo veía el auto en llamas. Entonces atravesé gritando, señor, señor por favor no disparen que es mi marido y mi hermano que vienen llegando. Al parecer unos de los neumáticos se reventaron con los disparos por lo que el auto se volcó. Al no ser escuchada corrí a mi casa a buscar documentos de identificaciones mío y de mi esposo. Traté de pasarle al jefe de la patrulla que era un Sargento que más tarde averiguamos con él mismo que se apellida Rodríguez. A su vez mi hermano trataba de identificarse pasándole su carnet de identidad, de chofer, padrón del auto y tarjeta de trabajo, pero estos señores no lo dejaban hablar. Luego a mí me llevaron a mi casa con mis niños que lloraban y a punta de metralleta me dijeron que me entrara. Lo último que alcancé a ver fue que

se los llevaban a ellos arrastrándolos. Esa noche me amanecí llorando y rogándole a Dios por la suerte de ellos y confiando que nada malo les pasaría. Al terminar el toque de queda de la mañana del 1 de octubre del presente año me fui a avisar a mis padres, cuñadas y demás familiares. Ahí mi hermana me dijo que su esposo no había llegado esa noche. Como a las ocho de la mañana una vecina del pasaje donde viven mis padres desde hace 38 años, donde nacieron mis diez hermanos y yo, nos viene a avisar que al dirigirse a su trabajo y al pasar por Bío-Bío con Lord Cochrane habían tres cadáveres, al acercarse inmediatamente reconoció a mi hermano pues lo conocía de niño. Corrimos todos enloquecidos de espanto y al llegar al lugar de los hechos recién habían levantado los cuerpos, quedaban allí sólo unos conocidos del lugar y el cuidador de la escuela en cuya pared fueron justiciados. El estaba lavando el suelo y la pared. A este señor le preguntamos que podría darnos alguna información, pero se negó a contestar, solamente nos dijo que los fusilados allí eran unos extremistas que andaban por los techos de la población militar. Una de mis hermanas no conforme con la respuesta se quedó atrás y vuelve donde él y llorando le ruega que le diga la verdad y él conmovido le da los apellidos de Escobar y Muñoz y diciendo no saber nada sobre el otro cadáver. Ella esto se lo calló al vernos más calmadas. Y desde allí comenzó todo el día un ir y venir por todos los lugares a donde ellos nos mandaron. Nos dijeron primeramente que fuéramos al Tacna, allí nos dijeron que no estaban y que nos dirigiéramos al Estadio Nacional. Allá llegamos y conversamos con el carabinero que estaba de turno, éste nos dijo que teníamos que esperar tres días para obtener alguna información. Tristes y abatidas nos dirigimos nuevamente a la casa. De pronto a alguien se le ocurrió ir a la Cuarta Comisaría que es la unidad de carabineros más cercana, allí conversamos con un carabinero que estaba en la puerta, al cual le dimos los nombres de ellos y él inmediatamente nos dijo que no perdiéramos el tiempo y que fuéramos al Instituto Médico Legal. Como a las doce del día una cuñada y la tía de ésta se dirigen nuevamente al Blindado N° 2 y logran hablar con el Sargento que los había detenido y este señor que es el Sargento Rodríguez le aseguró a ellas que los fusilados no eran ellos y a los que nosotros buscábamos desesperadamente estaban detenidos en el Tacna por andar fuera del toque de queda, y el parte él lo pasó por ebriedad. También este señor le hizo entrega a mi cuñada de todos los documentos de mi hermano Juan y les dijo que se los llevaran al Tacna pues allá él los iba a necesitar. No conforme con esto yo y la esposa de mi hermano corrimos a ubicar al Sargento Rodríguez, al acercarnos a él yo le digo, Sargento, ¿se acuerda de mí?, usted anoche detuvo a mi marido y a mi hermano los del Simca naranja. El se acordó inmediatamente de mí. Entonces mi cuñada le muestra los documentos de mi hermano y le dice, señor, por favor dígame la verdad, supimos que aquí anoche habían sido fusilados unos extremistas y no quiero pensar que sean ellos pues ellos jamás se metieron en política ni en nada, y él mirándome a los ojos me dijo, señora el gordito de lente, por mi marido, está detenido en el Tacna por ebriedad y andar pasado del toque de queda, váyase tranquila a su casa. Yo le vuelvo a insistir por qué usted tenía sus documentos si donde él esté detenido le harán falta.(8) El me contestó que los tenía pues se le había olvidado entregárselos a su superior. Regresamos con fe y esperanza a la casa nuevamente para allí encontrarnos con todo un cuadro de dolor y desesperación. Mis hermanos habían ido a Investigaciones y allí les habían confirmado que ellos tres estaban muertos. Nosotros no creíamos pues mi otro cuñado no iba en el auto con ellos, entonces ¿cómo estaban juntos ellos? ¿Cómo los juntaron y dónde? ¿Y por qué pusieron en el diario que ellos tres dispararon del auto, cuando en el auto iban sólo dos y ellos jamás tuvieron armas? ¿Quién les daría a los diarios esa información, cuando el mismo Sargento Rodríguez que los detuvo nos aseguró que el parte era por ebriedad? ¿De quién es la equivocación y el error? ¿Acaso del oficial de guardia del Tacna, o del sub-oficial del Blindado N° 2?

Esto es lo que esperamos de Uds. los militares, una investigación y si es posible que se abra un sumario. Se lo pedimos de rodillas que por favor nos escuche, pues Ud. es el único que nos puede dar la conformidad y justicia que necesitamos para seguir viviendo y luchar por nuestros pequeños hijos y a la vez desmentir categóricamente de que ellos eran extremistas. Si se nos hace justicia a pesar de nuestro dolor, siempre bendeciremos su nombre y volveremos a tener fe en la justicia militar.

NOTA: En el Ministerio de Defensa en la sección donde se encuentra el Juzgado, en las listas de fusilados ellos no aparecen.

Agradecidas de antemano y esperando su buena acogida se despiden de Ud. atentamente
S.S.S.

María T. Escobar de Oyarzún Mireya Escobar de Muñoz
Carnet 5.329.258 Santiago Carnet 634.758 Santiago

Margarita Piña de Escobar
Carnet 70.374 San Miguel

Nuestra dirección actual de las tres es Arauco 1046, casa 21, Santiago.

Respuesta:

Santiago, 22 de enero de 1974

Del Comandante en Jefe del AJSI.II.D.E.

A las señoras

María T. Escobar de Oyarzún
Mireya Escobar de Muñoz y
Margarita Piña de Escobar

Acuso recibo de su carta de 19 de noviembre(9) de 1973, por la cual Uds. solicitan información sobre las circunstancias en que murieron sus esposos Jorge Eduardo Cristián Oyarzún Escobar, José Sergio Muñoz Escobar y Juan Escobar Camus.

Según la documentación existente en el Cuartel General de mi mando, sus esposos fueron fusilados, al ser sorprendidos disparando contra la Población Militar Bío Bío, el día 1º de octubre de 1973.

Consecuente con su petición, les informo que se está realizando una investigación debido a que en su carta aparece el nombre de un Sargento que no es miembro de ninguna Unidad bajo mi mando.

Saluda Atte. a Uds.

Sergio Arellano Stark
General de Brigada
Comandante en Jefe del AJSI.II.D.E.

Notas

(1) Es probable que el año siguiente aparezca un libro mío con una selección extensa de estas cartas, precedida de un estudio detallado de las mismas.

(2) Tanto la identidad del emisor como la del destinatario, aunque de forma distinta, influyen (y casi está de más decirlo) en la escritura de la carta.

(3) Incluyendo desde luego el sentido de las estrategias discursivas orientadas a "sensibilizar" o a persuadir al destinatario de la carta.

(4) Sobre el punto, véase Martin Lienhard, *La voz y la huella*. La Habana, Ediciones Casa de las Américas, 1990.

(5) Un buen número de estas cartas aparecen publicadas en *Testimonios, cartas y manifiestos indígenas*. Selección, prólogo, notas, glosario y bibliografía de Martin Lienhard. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992.

(6) En un libro reciente que analiza el texto de los bandos de la dictadura militar chilena, vuelve a subrayarse su carácter de ejército "de ocupación": Manuel Antonio, Roberto y Carmen Garretón, *Por la fuerza sin la razón*. Santiago, LOM Ediciones, 1988.

(7) El lector de esta carta advertirá en su escritura formas léxicas, sintácticas y de puntuación muy alejadas de la norma culta. Son formas que hay que remitir, para su comprensión, a la identidad cultural del emisor, que revela niveles de escolaridad muy primarios.

(8) Este pasaje es confuso, pero del contexto se deduce que cuando la mujer que habla dice "sus documentos" no se refiere a su marido, "el gordito de lente", sino a su hermano Juan.

(9) Hay aquí una discordancia de fechas, pero que afecta sólo al mes: la carta de las mujeres aparece fechada el 19 de diciembre, y la respuesta en cambio se refiere a ella como fechada el 19 de noviembre.